

Los beneficios de las zonas francas para las economías

Las zonas francas son áreas determinadas en un territorio nacional en el que no rigen los derechos de aduanas vigentes para el resto del país; es decir, operan bajo una normativa tributaria y aduanera especial.

Estas áreas están reguladas de forma tal que se crean excepciones a las reglas generales en materia tributaria y aduanera, fomentando el desarrollo de diferentes tipos de actividades comerciales, como la agroindustrial o manufacturas de plástico, metal, madera, etc.

Generalmente, **su gestión está a cargo de privados. Las zonas francas están encaminadas hacia el libre mercado, la generación de competitividad como país, la internacionalización y consolidación de la oferta exportable.**

Son fuente de generación de empleo y atracción de inversiones. Además, incentivan sin limitaciones el desarrollo de actividades industriales, así como de producción de bienes y servicios.

Tipos de zonas francas

Existen diversas modalidades de las zonas francas a nivel mundial. Sin embargo, se pueden distinguir claramente tres

tipos:

1. Zona franca permanente: En la cual se instalan empresas que desarrollan diversas actividades industriales, comerciales o de servicios. Es administrada por un usuario operador.

2. Zona franca permanente especial: Se autoriza a una empresa para que desarrolle sus actividades industriales o de servicios en un área determinada, siempre y cuando se trate de proyectos de alto impacto económico y social para el país.

3. Zona Franca Transitoria: Zona autorizada para la celebración de ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional con alta importancia.

En el presente, existe una organización encargada de representar los intereses de las zonas francas a nivel mundial.

Se trata de la **Organización Mundial de Zonas Francas (World FZO)**, registrada en Ginebra y con sede en Dubai World FZO es una de las principales organizaciones internacionales para las zonas francas en la actualidad.

Objetivos

Algunos de sus objetivos son:

1. Agrupar las zonas francas; asociaciones regionales,

nacionales, subnacionales y locales de zonas francas; consultores y asesores de zonas francas; usuarios de la zona franca; organizaciones gubernamentales interesadas; y organizaciones relacionadas con el comercio internacional, para el intercambio de conocimientos, la educación y la formación, la creación de redes y el desarrollo empresarial.

2. Recopilar, crear, ampliar y difundir el conocimiento de las zonas francas a nivel internacional y acerca de ellas.
3. Proporcionar servicios operativos, administrativos, educativos y de redes especializados a los miembros, socios y observadores a través de capacitaciones y recursos físicos y electrónicos.
4. Apoyar y asesorar a las nuevas zonas francas a nivel internacional a medida que se desarrollen.

Países miembros

Esta organización detalla, además, cuáles son las zonas francas que hay en cada uno de los países miembros, incluyendo al Perú, dando una radiográfica muy específica, precisando así los beneficios, ubicación, principales sectores que operan.

A partir de dicha información se ha realizado una comparación de los dos principales países latinoamericanos que han acogido con éxito las zonas francas: Costa Rica y Colombia; y se les compara con los esquemas existentes en el Perú.

De acuerdo a la legislación peruana, los usuarios de las zonas francas no pagan Impuesto a la Renta, Impuesto General a las

Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo, entre otros, así como de todo tributo por crearse, excepto las aportaciones a EsSalud y las tasas respectivas.

Las zonas francas, en nuestra opinión, son instrumentos clave para la atracción de inversión extranjera, permitiendo el desarrollo de una mejor industria en todos los sectores económicos que tengan acceso a estas áreas, generando mayor productividad con alta calidad, mayores puestos de trabajos e ingresos al país, y una mejor calificación de riesgo país.

En resumen, las zonas francas son de vital jerarquía para el desarrollo de cualquier país. Estos beneficios positivos se darían siempre y cuando se aprueben regulaciones que permitan el desarrollo de estos esquemas.

Zonas francas en Perú

Un hecho que debemos resaltar es que en nuestro país existen hasta la fecha varios tipos de esquemas con los mismos objetivos, pero con legislaciones propias.

Se trata de las actualmente implementadas ZOFRATACNA y las Zonas Especiales de Desarrollo de Ilo, Matarani y Paita; con norma aprobada se encuentran la Zona Económica Especial de Puno, la Zona Especial de Desarrollo de Loreto y la Zona Especial de Desarrollo de Iquitos; y la recientemente creada por el Congreso Zona Franca de Cajamarca.

Cada una de ellas cuenta con norma propia, adscritas a los respectivos gobiernos regionales donde se encuentran localizadas y bajo administración pública.

Propuesta de la CCL

En la Cámara de Comercio de Lima consideramos que para poder cumplir con los objetivos que este tipo de esquemas tienen fijados, se debe contar con una legislación única para la instalación de Zonas Económicas Especiales, que permita la creación de nuevas zonas en base a proyectos privados, sin costo directo para el Estado en su implementación y que ofrezcan a sus potenciales usuarios todos los servicios que sean necesarios para que efectúen actividades.

En ese sentido, la Cámara ha incluido este tema como uno de los componentes de su libro “Plan de Reactivación de las Exportaciones 2021-2026”.

A su vez, hemos elaborado un borrador de dicho proyecto, el cual se pone a disposición de las autoridades para que puedan revisarlo y sea presentado ante el Poder Legislativo para su trámite correspondiente, **que incluya un debate abierto y sincero, desterrando mitos y permitiendo adoptar sistemas similares a los implementados en los países vecinos, con los cuales dichos Estados han podido atraer inversiones y desarrollo productivo a las áreas geográficas donde operan.**